

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063691
	Cla 28	Mes 3	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio ☒	Fie de orla	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Destino						
Origen			Destino			
Nombre: FERNANDO ORTEGA PERALTA			Nombre: RASTRO MUNICIPAL			
Teléfono: 774-745-5258			Teléfono:			
CURP: 06PFT1D602HHGRRR09			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: PROLONGACION MORELOS #3			Calle:			
Localidad: METEPEC			Localidad: TIZAYUCA			
Municipio: METEPEC			Municipio: TIZAYUCA			
Estado: HIDALGO			Estado: HIDALGO			
C.P.: 43400			C.P.: 43400			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		JORGE VAZQUEZ ARREOLA	
			CURP:		VAAJ911126HHGZNR06	
Datos del vehículo			Marca: KENWORTH	Modelo: 2008		
Placas: HT8028E			Color: AZUL	Capacidad: 10 TON	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
CARRETERA TULANCINGO, EL SUSTO Y SU DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional			TB:		BR: X	
Folio de dictamen de prueba			TB: X		BR:	
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:	
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41491		
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
50	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H			
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:					
X	X		X			
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
X			X		X	
Esta guía ampara número/letra:			CINCUENTA			

AUTORIDAD

FERNANDO ORTEGA PERALTA

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VALIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHICULO
ARTICULO 36 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUIA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR
CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN"
UNDAMENTO LEGAL ARTICULO 28, 56, 57, 58, 59 Y 136 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DIA 27
DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDADURAS.